



RESOLUCIÓN NÚMERO 202250095671 DE 31/08/2022

“Por medio de la cual se amplía la etapa de inscripción de la convocatoria pública para promover en el Distrito de Medellín la prestación del servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros mediante vehículos eléctricos”

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial los artículos 1 y 3 de la Ley 105 de 1993; los artículos 3, 5, 8 de la Ley 336 de 1996; los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 769 de 2002, artículos 2.2.1.3.1.1, 2.2.1.3.1.2, 2.2.1.3.7.1, 2.2.1.3.7.4 y 2.2.1.3.8.2 del Decreto 1079 de 2015; los artículos 303 y 304 del Decreto 883 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 1008 de 2015,

CONSIDERANDO QUE

1. Por medio de la Resolución 202250089269 del 08 de agosto de 2022 se regularon los requisitos y condiciones de la convocatoria pública para promover en el Distrito de Medellín una movilidad sostenible e inteligente por medio de la asignación de hasta 500 matrículas para la prestación del servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros mediante vehículos eléctricos.
2. De acuerdo con la referida resolución el término inicial de la etapa de inscripción a la convocatoria pública era de diez (10) días hábiles, esto es, desde el 09 de agosto hasta el 24 de agosto de 2022, el cual fue prorrogado mediante el oficio con radicado 202230357710 del 23 de agosto de 2022 por el término de cinco (5) días hábiles, esto es, desde el 25 de agosto hasta el 31 de agosto de 2022.
3. Por medio del oficio con radicado 202220092703 del 30 de agosto de 2022 el líder de programa de la Subsecretaría Técnica solicitó la ampliación del término de inscripción a la convocatoria pública debido a que los días 29 y 30 de agosto de 2022 la plataforma MapGis y el módulo de encuestas donde se encuentra alojado el formulario virtual de inscripción presentó fallas técnicas imposibilitando la inscripción de los interesados en participar de la convocatoria.
4. De acuerdo con lo anterior es necesario ampliar la etapa de inscripción por el término de dos (2) días hábiles adicionales, esto es, desde el 01 hasta el 02 de

- 1 -



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

septiembre de 2022, con el objetivo de garantizar las condiciones técnicas para que los interesados puedan diligenciar el formulario virtual de inscripción a la convocatoria pública que tiene como objeto promover en el Distrito de Medellín una movilidad sostenible e inteligente por medio de la asignación de hasta 500 matrículas para la prestación del servicio público de transporte terrestre individual de pasajeros mediante vehículos eléctricos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESOLVE

ARTÍCULO 1. Objeto. Adicionar el numeral 2 del artículo 9 de la Resolución 202250089269 del 08 de agosto de 2022, en el sentido de ampliar la etapa de inscripción a la convocatoria pública por el término de dos (2) días hábiles, esto es, desde el 01 hasta el 02 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO PIEDRAHITA ROBLEDO
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Aprobó
Paola Andrea Mejía Montoya Abogada contratista Unidad de Apoyo Legal y de contratación Subsecretaría Legal	Tomas White Castillo Unidad de Transporte Líder de Programa Subsecretaría Técnica Santiago Aicardo Vergara Cardona Líder de Programa (E) Unidad de Apoyo Legal y de Contratación Subsecretaría Legal	Marta Lucía Suarez Gómez Subsecretaría Técnica (E) Yina Marcela Pedroza Gómez Subsecretaría Legal

- 2 -

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia